



Vigo, 2 de octubre de 2.003

Ponemos en su conocimiento, mediante la presente comunicación previa y en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración, en sus reuniones de fechas 26 de junio de 2.003 y 25 de septiembre de 2.003, respectivamente, y al amparo de la legislación vigente, el propósito de esta Entidad de proceder a la adquisición, para su posterior e inmediata amortización, de los títulos de las siguientes emisiones de Obligaciones Subordinadas:

EMISION	Número de títulos	Saldo vivo actual (en €)
Caixa Ourense, IV Emisión de Septiembre de 1.990	47	28.247,47
Caixa Ourense, V Emisión de Junio de 1.992	130	78.131,30
Caixa Ourense, VI Emisión de Julio de 1.995	212	127.414,12
Caixa Pontevedra, III Emisión de Octubre de 1.990	8.484	509.888,40
Caixa Pontevedra, IV Emisión de Agosto de 1.992	4.869	731.567,25
Caixa Pontevedra, V Emisión de Noviembre de 1.994	3.398	2.042.231,98

El saldo vivo actual de cada una de estas emisiones es el saldo remanente obtenido después del canje ofertado a los tenedores de títulos de las referidas emisiones por títulos de la 1ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Nova de fecha de emisión 8 de enero de 2.003.

La adquisición se efectuará coincidiendo con el próximo pago de cupón de cada una de las emisiones y que sería:

EMISION	Fecha adquisición
Caixa Ourense, IV Emisión de Septiembre de 1.990	30 Marzo 2.004
Caixa Ourense, V Emisión de Junio de 1.992	25 Diciembre 2.003
Caixa Ourense, VI Emisión de Julio de 1.995	20 enero 2.004
Caixa Pontevedra, III Emisión de Octubre de 1.990	30 Diciembre 2.003
Caixa Pontevedra, IV Emisión de Agosto de 1.992	30 Diciembre 2.003
Caixa Pontevedra, V Emisión de Noviembre de 1.994	30 Abril 2.004

Para cualquier incidencia en la tramitación, rogamos se dirija a nosotros, en especial al Sector Valores Clientes y Control de CAIXANOVA en la persona de D. José María Montalvo Moreno, Subdirector, con teléfono 986 82 82 24 y e-mail jmmontalvo@caixanova.org.

Sin otro particular y a la espera de la notificación de las autorizaciones oportunas, le saludamos muy atentamente.

Fdo.: Ángel López-Corona Davila
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DIRECTOR DIVISION FINANCIERA



D^a PILAR CIBRAN FERRAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA):

CERTIFICA

- I.** Que el día 26 de Junio de 2.003 se celebró en Vigo la Asamblea General de la Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA), tal y como consta en el Libro de Actas de esta Caja;
- II.** Que en el punto 7 del Orden del Día: "*Amortización anticipada de Deuda Subordinada*", la Asamblea aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente a continuación:

"PRIMERO: Aprobar la adquisición de los títulos de Obligaciones Subordinadas, para proceder a su amortización según la normativa aplicable, de las emisiones siguientes:

- IV Emisión Caixa Ourense, de Septiembre de 1.990
- V Emisión Caixa Ourense, de Junio de 1.992
- VI Emisión Caixa Ourense, de Julio de 1.995
- III Emisión Caixa Pontevedra, de Octubre de 1.990
- IV Emisión Caixa Pontevedra, de Agosto de 1.992
- V Emisión Caixa Pontevedra, de Noviembre de 1.994

SEGUNDO: Autorizar al Consejo para que pueda solicitar al Banco de España y demás organismos supervisores, y en virtud de los criterios expuestos, la amortización de las emisiones relacionadas en el punto anterior

TERCERO: Autorizar al Consejo para que faculte a la Dirección General o a quien esta designe para que, en nombre y representación de la Caja, realicen todos los trámites necesarios para llevar a cabo este acuerdo."

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente D. Guillermo Alonso Jaudenes, en Vigo, a 2 de octubre de 2.003.

~~V. B^o~~
EL PRESIDENTE

(Guillermo Alonso Jaudenes)

D^a PILAR CIBRAN FERRAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA – CAIXANOVA:

CERTIFICA

- I.** Que el día 25 de Septiembre de 2.003 se celebró en Vigo una reunión del Consejo de Administración de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA), tal y como consta en el Libro de Actas de esta Caja;
- II.** Que la citada reunión del Consejo de Administración fue debidamente convocada por el Sr. Presidente D. Guillermo Alonso Jaudenes y asistieron el Vicepresidente 1º D. Alfonso Zulueta de Haz, el Vicepresidente 2º D. Federico Martín Sánchez, el Vicepresidente 3º D. Juan Ramón Iglesias Álvarez, la Secretaria Dña. Pilar Cibrán Ferraz, los Vocales, D. Miguel Argones Rodríguez, D. Enrique Folgar Hervés, D. José García Costas, D. Manuel González González, D. Ramiro Gordejuela Aguilar, D. Ramón Loureiro Lago, Dña. Pilar Maquieira Carrera, D. José Carlos Martínez-Pedrayo García, D. José Manuel Piñero Cubela, D. Angel Porto Novo, D. Juan José Rodríguez de la Torre, D. Pedro Sanz Jiménez, D. José Taboada López. El Consejo quedó validamente constituido con la asistencia del quórum necesario de sus miembros.
- III.** Que en el punto 4 del Orden del Día: "*Amortización anticipada de Deuda Subordinada*", el Consejo aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente a continuación:

"PRIMERO: Aceptar el mandato efectuado por la Asamblea General relativo a la adquisición de los títulos de las Obligaciones Subordinadas de las referidas emisiones y para su posterior amortización. Esta adquisición se efectuará coincidiendo con el próximo pago de cupón de cada una de las emisiones y que será:

	<u>Fecha adquisición</u>
Caixa Ourense, IV Emisión de Septiembre de 1.990	30 Marzo 2.004
Caixa Ourense, V Emisión de Junio de 1.992	25 Diciembre 2.003
Caixa Ourense, VI Emisión de Julio de 1.995	20 enero 2.004
Caixa Pontevedra, III Emisión de Octubre de 1.990	30 Diciembre 2.003
Caixa Pontevedra, IV Emisión de Agosto de 1.992	30 Diciembre 2.003
Caixa Pontevedra, V Emisión de Noviembre de 1.994	30 Abril 2.004

SEGUNDO: Solicitar al Banco de España y demás organismos supervisores competentes la amortización de los títulos adquiridos de las emisiones indicadas.

TERCERO: Facultar al Director General para la ejecución de los acuerdos referidos en los puntos anteriores y para celebrar toda clase de contratos necesarios para llevarlos a cabo.

CUARTO: Facultar al Director General para delegar las funciones establecidas con respecto a los puntos anteriores en la persona o personas por él designados."

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr./Presidente D. Guillermo Alonso Jaudenes, en Vigo, a 2 de octubre de 2.003.

~~Vº. Bº.~~
EL PRESIDENTE

(Guillermo Alonso Jaudenes)